

El gran reto de lograr que una especie amenazada de extinción se convirtiera en Árbol Nacional por ley de la república y así se ordenara un plan nacional para impulsar su conservación

El Problema: Uso indiscriminado de los cogollos de la palma de cera del Quindío apenas iniciando su largo proceso de crecimiento para ser usada como símbolo religioso durante el domingo de ramos del mundo católico. Una costumbre que ya llevaba más de 60 años.

Meta: promover una alianza con la misma iglesia católica y paralelamente desarrollar una estrategia que permitiera convertirla en el Árbol Nacional de Colombia por ley de la República.

Cómo fue el proceso:

Año 1983: durante el inicio de la semana santa se hace evidente el problema a través de los informes en los comités de coordinación semanales convocados por la dirección de la Corporación Autónoma Regional del Quindío_CRQ, y la grave amenaza que ello estaba significando para la supervivencia de la especie. Durante ésta vigencia se evaluaron mecanismos que hicieran posible el poder contrarrestar “ésta costumbre de muchos años”, mecanismos todos ellos apoyados siempre en el decreto ley 2811 del año 1974 el cual había sido el soporte por siempre para “poder hacer los controles”, pero que hasta éste año no había sido la herramienta más indicada como el mejor mecanismo de control.

En este análisis se promovieron otras ideas de apoyo complementarias a la aplicación de la ley, entre las cuales se propuso una alianza con la iglesia sin definir el mecanismo claramente, para lo cual se hizo un primer contacto con el máximo jerarca de la iglesia católica en el Quindío, Monseñor Roberto López Londoño, que no tuvo mayor avance y se quedó para evaluarlo de nuevo en los inicios del año 1984.

Año 1984: En enero de éste año se solicitó de nuevo una cita con el Obispo de la Diócesis y la propuesta se concretó en que la iglesia se convirtiera en un aliado del proceso bajo las siguientes condiciones: aceptar el cambio de la palma de cera por otras especies para lo cual la Corporación CRQ las suministraría gratuitamente (las palmas de cera que por años se venían utilizando durante el domingo de ramos eran compradas por los feligreses a los vendedores que las sacaban directamente de su hábito natural). Y el otro gran aporte de la iglesia fue que un mes antes a la Semana Santa de ése año en todas las iglesias del Departamento del Quindío y en los horarios de las misas se anunció el mensaje de no utilizar las palmas que tradicionalmente se venían utilizando en la semana santa para contrarrestar por este medio la compra para los casos en que aparecieran vendedores de la especie, como era totalmente posible y como en efecto sucedió; y que la Corporación CRQ iba a entregar otros árboles totalmente gratuitos que tendrían el mismo significado que por siempre había tenido la palma durante el domingo de ramos.

Acuerdo que posteriormente fue presentado en asamblea general por el Obispo de la Diócesis Monseñor Roberto López Londoño a todos los sacerdotes del departamento, y que dio inicio a una idea que le significó a la palma de cera un respaldo definitivo para iniciar un gran proceso para su restauración y su conservación.

Éste compromiso y solidaridad de la iglesia católica del Quindío para con la palma de cera, fue el principio de todo un proceso que llevó a ésta especie a ser reconocida por ley de la república como el árbol nacional de Colombia.

Una vez transcurrió la semana mayor del mundo católico en abril del año 1984, y evaluado los resultados de la campaña para contrarrestar el grave daño que se venía haciendo a la palma como especie para acompañar la procesión del domingo de ramos, se definió una estrategia que llevara al reconocimiento de ésta especie como el árbol nacional de Colombia por ley de la república.

A continuación se relacionan todos los componentes que formaron parte del proceso que llevaron a que el congreso de la república declarara a la palma de cera como emblema patrio de los colombianos.

En principio se programaron recorridos por todo el territorio de la palma desde el valle de Cocora hasta el parque los Nevados con la Junta Directiva de la Corporación, con dirigentes de los grupos ecológicos, con las autoridades departamentales y periodistas del departamento para promover el paisaje, su protección y conservación.

También se promovió una solicitud a Inravisión, la entidad que tenía bajo sus funciones el manejo de los dos canales de televisión de la época, para que se apoyara gratuitamente la difusión del escenario natural donde nacía la palma de cera ceroxylon quindiuense, petición que fue aceptada condicionada a que el mensaje preparado se acompañara con imágenes propias de la zona, para lo cual se programó un estudio fotográfico de la palma en el municipio de Salento, en la zona de Cocora en recorrido por todo el valle del río Quindío. Una vez se atendió la solicitud de Inravisión se dio inicio a la difusión nacional de los escenarios de la palma.

Paralelamente se impulsó con los grupos ecológicos de la época, hoy ONGS, la primera recolección de los miles de semillas de la palma que anualmente caían al piso, en su mayoría potreros, pero que se perdían en el tiempo ya que nunca se procuraba su recolección. Con los grupos ecológicos se contrataban generalmente dos buses para su traslado a Cocora y los integrantes lo hacían sin necesidad de pago alguno, sólo por convicción y apoyo a la especie y a los planes que tenía la Corporación con la palma.

Se iniciaron los primeros viveros de la palma y dado el tiempo que tenía la semilla en su germinación, se programaron procesos de investigación con el enfoque de buscar mecanismos para acelerar su reproducción.

Con las semillas recolectadas durante el segundo año se programó una campaña nacional de reconocimiento a la palma, compartiendo con todos los alcaldes del país un mensaje de presentación de la palma con algunas semillas para fortalecer la iniciativa y crear inquietudes sobre la misma. Este mensaje ya llevaba consigo la propuesta de hacer de la palma de cera la ceroxylon quindiuense un símbolo patrio.

Para impulsar el conocimiento y reconocimiento de la palma, se institucionalizó el afiche oficial y se inició la preparación de los primeros plegables mostrando la palma, y resaltando sus fortalezas y características propias.

Se creó el Centro de Información y Formación Ambiental para la Zona Andina Colombiana, ubicado en la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural de los Nevados, para incentivar el conocimiento de la palma en el municipio Salento – Quindío.

Se promovió un convenio liderado por la CRQ con varias corporaciones del país, que en su territorio presentaban bosques de la palma, para promover su promoción con nuevas siembras y la protección de los bosques en sus territorios.

Para culminar el proceso con la palma, para el 12 de octubre del año 1984, día mundial del árbol, la dirección de la CRQ en Julio de ése año le propuso al Señor Presidente de la República del momento Dr. Belisario Betancur, que como acto principal del gobierno nacional, se sembrara en los jardines del Palacio de Nariño la Palma de Cera del Quindío, solicitud que le fue aceptada a la Corporación en Septiembre de ese año, y fue así como el 12 de Octubre de 1984 se sembró en un acto del gobierno nacional en cabeza de la presidencia y con invitados especiales, el Gobernador del Departamento del Quindío, y en los jardines de la Casa de Nariño la Palma de Cera del Quindío, la *Ceroxylon quindiuense*. Y con este acto final quedaron creadas las condiciones para promover la ley que declaró a la palma de cera del Quindío, como el Árbol Nacional de Colombia.

Después del evento en la Casa de Nariño, el cual fue informado en los medios de información nacionales, se preparó la estrategia final para motivar el proceso de la ley que le diera a la palma de cera del Quindío el reconocimiento como el Árbol Nacional por la ley colombiana.

En principio, se iniciaron los contactos con todos los parlamentarios del departamento del Quindío, Senadores y Representantes de ambos partidos, quienes acogieron la iniciativa con la mayor responsabilidad, lo que sumado al reconocimiento del Presidente de la República el año anterior en el Palacio de Nariño, facilitó que el Congreso de la República en Septiembre del año 1985, aprobara la ley 61 de 1985 que declaró a la palma de cera del Quindío (*Ceroxylon Quindiuense*) como el Árbol Nacional.

A continuación se transcribe la ley.

LEY 61 DE 1985
(Septiembre 16)

Por la cual se adopta la palma de cera (*Ceroxylon Quindiuense*) como Árbol Nacional.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase como Árbol Nacional y Símbolo Patrio de Colombia a la especie de palma científicamente llamada *Ceroxylon Quindiuense* y comúnmente denominada palma de cera.

Artículo 2º.- Facúltase al Gobierno Nacional para que con estricta sujeción a los planes y programas de desarrollo, realice las operaciones presupuestales correspondientes, contrate los empréstitos y celebre los contratos necesarios con el fin de adquirir terrenos, que no sean baldíos de la Nación, en la cordillera Central, para constituir uno o varios

parques nacionales o santuarios de flora a fin de proteger el símbolo patrio y mantenerlo en su habitat natural.

Artículo 3º.- Prohíbese la tala de la palma de cera bajo sanción penal aplicable en forma de multa, convertible en arresto, en beneficio del municipio donde se haya cometido la infracción de conformidad con el Decreto-Ley 2811 de 1974.

Artículo 4º.- Esta Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

República de Colombia - Gobierno Nacional

Publíquese y ejecútese.

Dada en Bogotá D.E., a 16 de septiembre de 1985

El Presidente de la República, BELISARIO BETANCUR. El Ministro de Educación Nacional, RODRIGO ESCOBAR NAVIA.

NOTA: La presente Ley aparece publicada en el Diario Oficial No. 37152 del 18 de septiembre de 1985.